

LA PLATA, 12 de agosto de 2019.

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIEGO SEBASTIÁN RAFFA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de llevar a su conocimiento el tratamiento que se debe dispensar a diversas tramitaciones vinculadas a servicios docentes desarrollados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, las que a pesar de ser habituales muchas de ellas se encuentran incompletas, generando perjuicios sobre los interesados.


Luego de un relevamiento interno originado en lo expuesto en el párrafo anterior, posteriormente compartido con las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación con la finalidad de plasmar que las diferentes actuaciones contengan la documentación respectiva –sin *la cual no son procedentes*-, se ha confeccionado un escrito con el detalle de la misma y como identificar adecuadamente el Formulario de Certificación de Servicios, que se encuentran agregados a la presente.

En virtud de que matriculados de ese Colegio, realizan el ejercicio de su profesión en materia previsional, este Instituto considera oportuno compartir la misma, a efectos de que esa Entidad evalúe su circularización entre sus profesionales.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS.**




C/ GUSTAVO ADOLFO SENDRA
Director Provincial de
Prestaciones y Recursos
Instituto de Previsión Social Pcia. Bs. As.

TRATAMIENTO DE MODALIDADES PARA SERVICIOS DOCENTES

Con el objeto de evitar dilaciones en el tiempo de tramitación de Beneficios Previsionales, y en función de las reuniones llevadas a cabo entre el Instituto de Previsión Social y la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación para acordar el tratamiento de modalidades para servicios docentes, se proponen los siguientes ítems:

Jubilación Ordinaria

Cuando la/el docente manifiesta que tramita la Certificación de Servicios para la obtención de una prestación en el Instituto de Previsión Social:

- Certificación de Servicios (Formato 2828), sólo se deberán incluir servicios cesados o sujetos a cierre de cómputo.
- Cargo de Mayor Jerarquía
- Resolución de Cese *

** En caso que el cese no haya sido a los fines jubilatorios (ejemplo por casusa particulares) y los servicios hubieran sido de carácter Suplentes y/o Provisionales, será suficiente la última percepción de haberes.*

Reajuste

Cuando la/el docente ya posee un beneficio jubilatorio con servicios de la Dirección General de Cultura y Educación de Gestión Estatal, y requiere una Certificación de Servicios para que se considere un cargo no utilizado para el reconocimiento del derecho primigenio:

- Certificación de Servicios (Formato 2828), sólo se deberán incluir servicios cesados o sujetos a cierre de cómputo.
- Cesando en cargos Titulares, se debe agregar la Resolución de Cese*

** En caso que el cese haya sido en servicios de carácter Suplentes y/o Provisionales será suficiente la última percepción de haberes.*

Pensión

Cuando la/el causante fallece en actividad y requiere una Certificación de Servicios una persona con derecho a un beneficio pensionario:

- Certificación de Servicios (Formato 2828).
- Cargo de Mayor Jerarquía
- Resolución de Cese por Fallecimiento*

** En caso que el cese haya sido en servicios de carácter Suplentes y/o Provisionales será suficiente la última percepción de haberes.*

Reconocimiento de Servicios

Es exclusivamente para tramitar ante el IPS Reconocimiento de Servicios que serán llevados a otra Caja (ej. ANSES) donde obtendrá la prestación.

- Certificación de Servicios (Formato 2828)
- Informe de haberes percibidos por la/el docente en montos anuales (básico, antigüedad, bonificaciones remunerativas, 10 años anteriores a la fecha de cese o cierre de cómputos).

Aclaración

En los casos específicos en el que el/la docente solicita una Jubilación / Reconocimiento, con participación de Cajas Profesionales o Convenios Internacionales, se deberá informar el cargo de mayor jerarquía.

Especificaciones generales a considerar

En todos los casos descriptos se deberá clarificar:

- **Licencias sin sueldo** usufructuadas detallando por secuencia a que carrera corresponde (Ejemplo: por causas particulares, por cargo de mayor jerarquía, por cargo político, gremiales etc.)
- **Licencias por enfermedad** con afectación del 50%, 100% del sueldo, y a qué cargo afecta
- **Licencias con afectación parcial de horas** afectadas detallando por secuencia a que carrera corresponde
- Todos los servicios Suplentes y/o Provisionales desempeñados por la/el docente.
- Cuando el/la docente releve horas para afectarlas a un cargo docente, deberá especificarse por secuencia cuantas horas afecta y de qué carrera las releve
- Cuando el/la docente afecta horas de una carrera y las pasa a otra, en su carga total o parcial de la carga horaria, deberá especificarse por secuencia
- Informarse si el/la docente posee tareas pasivas, detallando fecha a partir de la cual es otorgada y que tareas pasa a desempeñar, especialmente si son docentes, administrativas y donde son desempeñadas (Ejemplo: dentro del Establecimiento, Concejo Escolar, etc).
- Informar sólo carreras cesadas o por cierre de cómputos. Si el/la docente continúa en actividad en otra carrera docente, la misma no debe certificarse

Son parte del presente documento, el Cuadro Resumen de Modalidades y los dos (2) Formularios de Certificaciones agregados de carácter orientativo.

Cuadro de Modalidades

JUBILACIÓN ORDINARIA	Certificación de Servicios (Formato 2828). Cargo de Mayor Jerarquía. Resolución de Cese (cargos Titulares) o última percepción de haberes para los cargos Suplentes y/o Provisionales.
REAJUSTE	Certificación de Servicios (Formato 2828). Resolución de Cese (cargos Titulares) o última percepción de haberes para los cargos Suplentes y/o Provisionales. (1)
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	Certificación de Servicios (Formato 2828). Informe de haberes percibidos por la/el docente en montos anuales, en los últimos 10 años. <i>(Exclusivamente para tramitar ante el IPS Reconocimientos que serán llevados a otra Caja Previsional -ejemplo ANSES-)</i>
PENSIÓN	Certificación de Servicios (Formato 2828). Cargo de Mayor Jerarquía. Resolución de Cese por Fallecimiento o última percepción de haberes para los cargos Suplentes y/o Provisionales.

(1) Los servicios certificados deberán contener los cargos para el reajuste. No se deberán certificar los servicios o cargos cesados que fueran tenidos en cuenta para obtener el beneficio jubilatorio.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS
Jubilación / Pensión / Reajuste

CODIGO:		Nº DE ORDEN:	
----------------	--	---------------------	--

1- DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES			
DOCUMENTO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:			

2- SERVICIOS Y JURISDICCIÓN:

FECHA DE INGRESO:			
FECHA DE EGRESO:			
	AÑOS	MESES	DIAS
2.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (comunes)			--
2.2 SERVICIOS DOCENTES AL FRENTE DEL ALUMNO	--	--	--
2.3 SERVICIOS EN TAREAS TECNICO DOCENTE	--	--	--
2.4 SERVICIOS EN TAREAS INSALUBRES			

3 – CARGO DE MAYOR JERARQUIA ART.37 – LEY 9650

CARGO:		DEL		AL	
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR AUTORIDAD COMPETENTE: NORMA EN QUE SE FUNDAMENTÓ LA DESIGNACIÓN: EQUIVALENCIA DEL CARGO A LA FECHA DE CESE:					

4 – ADICIONALES

4.1 CON DESCUENTOS PREVISIONALES (a la fecha de cese).

concepto	desde	Hasta	monto
Por antigüedad			\$
			\$

4.2 SIN DESCUENTOS PREVISIONALES (por el total de servicios).

concepto	desde	hasta	monto
			\$
			\$
			\$

5 – DESCUENTOS PRACTICADOS

DESCUENTOS PRACTICADOS:	15%	DESDE EL	HASTA EL
DESCUENTOS PRACTICADOS:	16%	DESDE EL	HASTA EL
DESCUENTOS POR ART.17, inc. a): \$	---	; Inc. b) \$	---

6 - LICENCIAS						
6.1 LICENCIAS CON ½ SUELDO.						
DESDE			HASTA			CAUSAL
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--

6.2 LICENCIAS SIN SUELDO.							
DESDE			HASTA			CAUSAL	Releva
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

7 - SERVICIOS PROVISIONALES Y SUPLENCIAS.							
DESDE			HASTA			CARGO	ESTABLECIMIENTO
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

8 - SERVICIOS TITULARES							
DESDE			HASTA			CARGO	ESTABLECIMIENTO
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA PLATA A LOS... DÍAS DEL MES DE..... DEL AÑO.....-

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS
Reconocimiento de Servicios

CODIGO:		Nº DE ORDEN:	
----------------	--	---------------------	--

1- DATOS PERSONALES			
APELLIDO Y NOMBRES			
DOCUMENTO:		FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:			

2- SERVICIOS Y JURISDICCIÓN:			
FECHA DE INGRESO:			
FECHA DE EGRESO:			
	ANOS	MESES	DIAS
2.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (comunes)			--
2.2 SERVICIOS DOCENTES AL FRENTE DEL ALUMNO	--	--	--
2.3 SERVICIOS EN TAREAS TECNICO DOCENTE	--	--	--
2.4 SERVICIOS EN TAREAS INSALUBRES			

3 – CARGO DE MAYOR JERARQUIA ART.37 – LEY 9650			
CARGO:	NO COMPLETAR	DEL	AL
ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR AUTORIDAD COMPETENTE: NORMA EN QUE SE FUNDAMENTO LA DESIGNACIÓN: EQUIVALENCIA DEL CARGO A LA FECHA DE CESE:			

4 – ADICIONALES			
4.1 CON DESCUENTOS PREVISIONALES (a la fecha de cese).			
concepto	desde	Hasta	monto
Por antigüedad			\$
			\$

4.2 SIN DESCUENTOS PREVISIONALES (por el total de servicios).			
concepto	desde	hasta	monto
			\$
			\$
			\$

5 – DESCUENTOS PRACTICADOS			
DESCUENTOS PRACTICADOS:	15%	DESDE EL	HASTA EL
DESCUENTOS PRACTICADOS:	16%	DESDE EL	HASTA EL
DESCUENTOS POR ART.17, inc. a): \$	----	; Inc. b) \$	---

6 - LICENCIAS						
6.1 LICENCIAS CON 1/2 SUELDO.						
DESDE			HASTA			CAUSAL
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--

6.2 LICENCIAS SIN SUELDO.							
DESDE			HASTA			CAUSAL	Releva
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

7 - SERVICIOS PROVISIONALES Y SUPLENCIAS.							
DESDE			HASTA			CARGO	ESTABLECIMIENTO
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

8 - SERVICIOS TITULARES							
DESDE			HASTA			CARGO	ESTABLECIMIENTO
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA PLATA A LOS.... DÍAS DEL MES DE..... DEL AÑO.....-

(DEBERÁ ACOMPAÑAR PARA ESTE TRÁMITE INFORME DE SUELDOS DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS)